0478-002-CACOM

Bogotá, 25 de marzo 2026

0845-WR-2026

Señor(es)
ANDRÉS BENITO USECHE BUSTOS
CONSORCIO INTERSEDES 4
INTERVENTORÍA

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. 002-00-F-CACOM-3-GRULA-2025 "MANTENIMIENTO RECUPERATIVO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS NO AERONÁUTICOS ALOJAMIENTOS MILITARES CASADOS DEL CACOM3, MANTENIMIENTO CONTENEDORES RADAR Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES CACOM-3 Y RADAR"

ASUNTO: Solicitud modificatorio para Formalización acta de mayores menores, inclusión de no previstos y especificaciones técnicas sin afectar fecha de entrega y forma de pago.

La presente solicitud se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en especial en los principios de planeación, economía, responsabilidad y equilibrio económico del contrato que rigen la contratación estatal. En este marco, el artículo 40 de la citada ley habilita la modificación de los contratos estatales cuando ello resulte necesario para garantizar la correcta, oportuna y eficiente ejecución del objeto contractual, sin desnaturalizarlo ni alterar sus condiciones esenciales.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, el contrato estatal debe conservar el equilibrio técnico, financiero y presupuestal del contrato, razón por la cual, frente a la ocurrencia de situaciones sobrevinientes no previsibles al momento de la celebración del contrato, resulta jurídicamente procedente y técnicamente necesario adoptar las medidas que permitan un ajuste técnico mediante balance de cantidades, asegurando la continuidad de la ejecución y el cumplimiento integral del objeto contractual.

En desarrollo del principio de colaboración armónica, la buena fe contractual y el deber de información oportuna que rige la actuación de las partes en la contratación estatal, el CONTRATISTA acude respetuosamente ante la Interventoría y la Supervisión del contrato, con el fin de exponer de manera ordenada, objetiva y sustentada los argumentos técnicos, fácticos y jurídicos que soportan la necesidad de:

1. Modificar el contrato, teniendo en cuenta la actualización de mayores y menores cantidades y la inclusión de ítems no previstos, especificaciones técnicas con el ajuste de la programación y flujo de inversión, teniendo en

cuenta las actividades que de acuerdo con la revisión realizada en campo se identificaron para el desarrollo de las actividades.

Para contextualizar debidamente la presente solicitud, se presenta a continuación un resumen de las generalidades del contrato, la descripción de los acontecimientos presentados durante la ejecución del proyecto y la justificación técnica de las actividades no previstas identificadas y su necesidad de incluirlas dentro de cada uno de los balances de obra.

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

CONTRATISTA DE OBRA	WRUSSY INGENIEROS S.A.S
CONTRATO No.:	002-00-F-CACOM-3-GRULA 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS NO AERONÁUTICOS ALOJAMIENTOS MILITARES CASADOS DEL CACOM3, MANTENIMIENTO CONTENEDORES RADAR Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES CACOM-3 Y RADAR.”
FIRMA ACTA DE INICIO:	24 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (05) MES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL:	TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS **($3.532.896.237,25 M/CTE)**
ADICIÓN No 01	MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL

	CIENTO OCHENTA PESOS **($1.731.220.180,00 M/CTE)**
VALOR FINAL:	CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS **($5.264.116.417,25 M/CTE)**
MODIFICATORIO No 05	SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN EN PLATAFORMA SECOP II CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL. NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN 27 DE FEBRERO DE 2026
MODIFICATORIO No 06	SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN EN PLATAFORMA SECOP II NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN 30 DE MARZO DE 2026.

2. HECHOS NO PREVISTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La presente solicitud se formula con el objetivo primordial de garantizar la culminación exitosa, funcional y con estándares de calidad de la infraestructura contratada, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual, en concordancia con los documentos del proceso, la minuta contractual y las normas que regulan la contratación pública.

La petición de modificación del contrato se fundamenta en la revisión en campo y la identificación de actividades no previstas pero necesarias para el desarrollo pleno del contrato, así como también la actualización de balance de mayores y menores cantidades guardando el equilibrio económico del contrato y el cumplimiento del alcance contractual. Estas circunstancias han tenido un impacto directo, verificable y técnicamente demostrable sobre la ruta crítica del proyecto.

SOBRE LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y EL BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

Durante la ejecución del contrato, y como resultado del desarrollo progresivo de los frentes de intervención, de las mediciones reales en sitio y de las actividades conjuntas de seguimiento, control y verificación adelantadas por el Contratista, la Interventoría y la Supervisión, se identificó la necesidad técnica y constructiva de incorporar determinados ítems no previstos en la etapa de estructuración contractual.

Dichos ítems surgieron como consecuencia natural del avance de obra y de condiciones específicas encontradas en sitio, las cuales no eran plenamente previsibles en la fase de estudios previos, diseños y presupuestación inicial, pese a haberse actuado con la diligencia técnica exigible a las partes.

En concordancia con la naturaleza del contrato de obra a precios unitarios, y atendiendo lo dispuesto en la normativa vigente y en la minuta contractual, estas inclusiones se formalizan a través de un ejercicio técnico de balance de mayores y menores cantidades de obra, el cual permite:

- Optimizar los recursos existentes.
- Compensar incrementos en algunos frentes con disminuciones en otros.
- Mantener inalterado el valor contractual, sin modificar el objeto del contrato ni desnaturalizar su alcance.

Cabe señalar que, como resultado de las mediciones efectuadas en sitio, se ha evidenciado que algunos frentes presentan menores cantidades ejecutadas respecto de lo inicialmente estimado, situación que libera recursos presupuestales, los cuales permiten absorber las mayores cantidades requeridas en otros frentes, garantizando así un equilibrio técnico, financiero y presupuestal, conforme a los principios de economía y eficiencia que rigen la contratación estatal. Este ejercicio ha sido desarrollado de manera coordinada, transparente y documentada, sin afectar la calidad de la obra ni los compromisos contractuales asumidos por las partes.

A continuación, se detallan de manera individual los ítems no previstos, junto con su correspondiente justificación técnica. Para cada uno de ellos se ha conservado el valor contractual de la mano de obra y de los insumos de los APU contractuales, y su inclusión se solicita mediante el mecanismo de balance de mayores y menores cantidades de obra, conforme a las mediciones reales y sin afectar el valor global del contrato, así:

NP 67: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL TIPO WIN EN ALUMINIO PARA REMATE DE ENCHAPE

Durante la ejecución de las actividades de instalación de enchapes y como resultado de la verificación técnica en sitio de las condiciones reales de uso de las áreas

intervenidas, se identificó la necesidad de incorporar perfiles tipo WIN en aluminio en los bordes expuestos de los revestimientos, con el fin de proteger las aristas del enchape frente a impactos mecánicos, desgaste y posibles desprendimientos. La incorporación de estos elementos permite garantizar la adecuada terminación técnica de los bordes, mejorar la durabilidad del revestimiento instalado y asegurar el correcto desempeño del sistema de enchape bajo condiciones normales de operación, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 68: GRANITO PARA TERMINADO EN BORDES

En los remates y bordes de elementos constructivos ubicados en zonas expuestas a tránsito y uso frecuente, se identificó la conveniencia técnica de incorporar granito como material de terminación, debido a sus propiedades de alta resistencia al desgaste, impacto y abrasión. La utilización de este material permite reforzar la protección de los bordes, reducir la probabilidad de deterioro prematuro y prolongar la vida útil de las superficies intervenidas, favoreciendo el adecuado comportamiento funcional de los elementos constructivos y su conservación bajo condiciones normales de operación, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 69: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POYOS PARA DUCHAS

Con el fin de asegurar el adecuado manejo y evacuación de aguas en las áreas de duchas intervenidas, se identificó la necesidad de incorporar poyos que permitan conformar pendientes controladas hacia los puntos de drenaje, evitando la acumulación de agua sobre las superficies y reduciendo el riesgo de filtraciones o deterioro prematuro de los acabados. La instalación de estos elementos contribuye al correcto funcionamiento hidráulico de las áreas húmedas, mejora las condiciones de salubridad y facilita las labores de limpieza y mantenimiento, favoreciendo el adecuado desempeño funcional de las duchas dentro de las actividades previstas en el objeto contractual.

NP 70: SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA DE PISO DE 33X33 CM MIKONOS O SIMILAR FORMATO, INCLUYE PEGA, BOQUILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO

En el desarrollo de las actividades de terminación de pisos y como parte de la adecuación de remates perimetrales y transiciones entre superficies, se identificó la necesidad de instalar tramos lineales de cerámica de piso formato 33x33 cm tipo Mikonos o similar, con el fin de garantizar la continuidad del acabado, proteger los bordes expuestos y asegurar una adecuada transición entre materiales existentes y superficies intervenidas. La instalación de estos tramos permite mejorar la estabilidad de los encuentros entre superficies, prevenir deterioros localizados y asegurar la durabilidad y correcto comportamiento funcional de los pisos en las áreas

intervenidas, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 71: ESTUCO Y VINILO TIPO-1, 3 MANOS (INCLUYE FILOS Y DILATACIÓNES)

En los encuentros lineales de paramentos, filos y juntas de dilatación identificados en los diferentes espacios intervenidos, se evidenció la necesidad de ejecutar el tratamiento de estuco y pintura vinílica tipo-1 en tres manos en tramos que, por su configuración geométrica, requieren ser medidos y ejecutados en metro lineal (ml).

Estas zonas corresponden a bordes y encuentros que no pueden ser cuantificados adecuadamente mediante ítems definidos en metro cuadrado (m²), razón por la cual se hace necesario incorporar esta unidad de medida para garantizar el adecuado sellado, protección y continuidad del recubrimiento en estas áreas críticas.

La aplicación de este tratamiento permite prevenir fisuración superficial, proteger los bordes expuestos y asegurar la durabilidad de los acabados en zonas sometidas a mayor exigencia, favoreciendo el correcto comportamiento técnico de los paramentos intervenidos en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 72: ESTUCO Y PINTURA KORAZA (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES)

En el desarrollo de las actividades de acabado y protección de paramentos, se identificaron tramos lineales correspondientes a filos, encuentros y juntas de dilatación que requieren tratamiento específico mediante sistema de estuco y recubrimiento tipo Koraza. Estas zonas, por su configuración geométrica, demandan su ejecución y medición en metro lineal (ml), unidad que no se encontraba contemplada dentro de los ítems iniciales del contrato, los cuales estaban orientados a superficies en metro cuadrado (m²).

La aplicación de este sistema en tramos lineales permite reforzar la protección de bordes y encuentros expuestos a desgaste, mejorar la resistencia superficial y asegurar la durabilidad de los acabados en estas zonas críticas, favoreciendo el adecuado comportamiento técnico de los paramentos intervenidos en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 73: SUMINISTRO E INSTALACION DE TIMBRE PARA PUERTA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.

En los accesos a los espacios intervenidos se identificó la necesidad de incorporar dispositivos de aviso sonoro tipo timbre, con el fin de permitir la señalización de ingreso y mejorar el control de acceso a los recintos. La instalación de estos elementos requiere su integración con las redes eléctricas existentes mediante cableado, mecanismos de accionamiento y conexiones necesarias para su

funcionamiento continuo, contribuyendo a la operatividad de los espacios y facilitando la comunicación en los puntos de acceso, en coherencia con las condiciones funcionales requeridas para el adecuado uso de las áreas intervenidas dentro del objeto contractual.

NP 74: SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO FOIL ALUMINIO, INCLUYE LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Como parte de las actividades asociadas a la protección y acondicionamiento de los elementos intervenidos, se identificó la necesidad de incorporar manto tipo foil de aluminio en zonas expuestas a condiciones térmicas y de humedad, con el fin de mejorar el comportamiento del sistema constructivo frente a la transferencia de calor y la condensación.

La instalación de este material permite actuar como barrera reflectiva y protectora, reduciendo la incidencia directa de temperatura y humedad sobre los elementos estructurales y de cubierta, favoreciendo la durabilidad de los materiales y el adecuado desempeño del sistema constructivo en las áreas intervenidas, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 75: SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y LO REQUERIDO PARA SU INSTALACIÓN

En los accesos y vanos identificados dentro de los espacios intervenidos, se evidenció la necesidad de instalar puertas en aluminio con el fin de garantizar el adecuado cerramiento de los recintos y asegurar condiciones funcionales de seguridad y control de acceso. La instalación de estos elementos permite proteger las áreas intervenidas frente a factores externos, mejorar la estabilidad del cerramiento y asegurar la correcta integración con los elementos constructivos existentes, favoreciendo la durabilidad del sistema y el adecuado uso de los espacios en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 76: LUMINARIA LED REDONDA 12W DE INCRUSTAR O DE SOBREPONER, INCLUYE CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4", INCLUYE ACCESORIOS

En los espacios intervenidos se identificó la necesidad de complementar el sistema de iluminación mediante la instalación de luminarias LED redondas de 12W, incluyendo el suministro e instalación de cableado eléctrico con características retardantes a la llama, libre de halógenos y de baja emisión de humos, así como tubería PVC conduit de 3/4" con sus respectivos accesorios.

La incorporación de estos elementos permite garantizar niveles adecuados de iluminación, mejorar las condiciones de seguridad eléctrica y asegurar la correcta

integración con las redes existentes, favoreciendo la operatividad de los espacios y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para el uso seguro de las áreas intervenidas dentro del objeto contractual.

NP 77: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA EN ML

En los marcos metálicos existentes identificados en los accesos y vanos intervenidos, se evidenció la necesidad de aplicar recubrimiento tipo esmalte como sistema de protección superficial, con el fin de prevenir procesos de oxidación y deterioro asociados a la exposición ambiental y al uso continuo.

Por tratarse de elementos lineales, la aplicación de este tratamiento se ejecuta y cuantifica en metro lineal (ml), unidad que permite intervenir de manera precisa bordes y contornos metálicos que no pueden ser evaluados mediante superficies en metro cuadrado (m²).

La aplicación del recubrimiento contribuye a prolongar la vida útil de los marcos, mejorar su resistencia frente a la corrosión y asegurar el adecuado comportamiento funcional de los elementos metálicos en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 78: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA CIEGA, INCLUYE TORNILLERÍA PARA SU FIJACIÓN E INSTALACIÓN

En los puntos correspondientes a cajas eléctricas y salidas no utilizadas identificadas en los espacios intervenidos, se evidenció la necesidad de instalar tapas ciegas con el fin de asegurar el cierre y protección de estos elementos, evitando la exposición de conductores y reduciendo riesgos asociados a contactos accidentales o ingreso de polvo y humedad.

La instalación de estos dispositivos permite preservar la integridad del sistema eléctrico, garantizar condiciones adecuadas de seguridad y facilitar el mantenimiento de las instalaciones, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 79: SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PVC 7MM (INLCUYE ESTRUCTURA Y COMPUERTAS PARA INSPECCIÓN) Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU FIJACIÓN.

En los encuentros perimetrales y tramos lineales asociados a la instalación del cielo raso en PVC, se evidenció la necesidad de ejecutar elementos complementarios que, por su configuración geométrica, requieren ser medidos en metro lineal (ml), incluyendo estructura de soporte y la incorporación de compuertas de inspección para acceso a las instalaciones superiores. Estas zonas corresponden a remates y

contornos que no pueden ser cuantificados adecuadamente mediante superficies en metro cuadrado (m²), por lo cual se hace necesario incorporar esta unidad de medida para garantizar la continuidad del sistema, la protección de las instalaciones ocultas y la accesibilidad para labores de mantenimiento. La ejecución de estos elementos permite asegurar la estabilidad del sistema de cielo raso y el adecuado comportamiento funcional de las áreas intervenidas, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 80: PASOS ESCALERA LAMINA DE ALFAJOR INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.

En las escaleras metálicas intervenidas se identificó la necesidad de instalar pasos en lámina tipo alfajor, debido a las condiciones de desgaste y pérdida de adherencia observadas en algunos tramos, las cuales afectan la seguridad y estabilidad en el tránsito del personal.

La instalación de estos elementos permite mejorar las condiciones de agarre, resistencia mecánica y durabilidad de las superficies de tránsito, asegurando su correcta fijación y compatibilidad con las estructuras existentes. Su incorporación responde a un requerimiento técnico identificado durante la ejecución del mantenimiento, orientado a garantizar condiciones seguras de acceso y circulación en las áreas intervenidas, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 81: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METALICA DE PASO 30X30 INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN

En los recorridos de las redes eléctricas intervenidas se identificó la necesidad de incorporar cajas metálicas de paso de 30x30, con el fin de garantizar la protección, organización y accesibilidad de las conexiones eléctricas existentes.

La instalación de estos elementos permite asegurar el adecuado alojamiento de conductores y empalmes, facilitando labores de mantenimiento y reduciendo riesgos asociados a exposición o manipulación indebida de las conexiones. Su incorporación responde a condiciones técnicas verificadas durante la ejecución del mantenimiento, orientadas a preservar la seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 82: SUMINISTRO E INSTALACION DE ALERO FRONTAL EN SUPERBOARD CON CORTE SEGÚN PERFIL DE TEJA TIPO COLONIAL ENTRE 0,15 A 0,45, INLCUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN

En las fachadas intervenidas se identificó la necesidad de instalar aleros frontales en Superboard, cortados conforme al perfil de la teja tipo colonial, con el propósito de

mejorar la protección de los bordes de cubierta frente a la escorrentía de aguas lluvias y la exposición directa a la humedad.

La instalación de estos elementos permite reducir la incidencia de filtraciones y el deterioro prematuro de los elementos adyacentes, asegurando una adecuada fijación y continuidad del sistema de cubierta. Su incorporación responde a condiciones técnicas verificadas durante la ejecución del mantenimiento, orientadas a garantizar la durabilidad y el adecuado comportamiento funcional de las cubiertas, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 83: SUMINISTRO E INSTALACION DE ALERO INFERIOR EN SUPERBOARD, INLCUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN

En los bordes inferiores de cubierta se identificó la necesidad de instalar aleros en Superboard con el fin de proteger los elementos expuestos frente a la acción directa de la humedad y la escorrentía descendente, evitando el deterioro prematuro de superficies y componentes adyacentes.

La instalación de estos elementos permite mejorar la protección del sistema de cubierta en sus zonas inferiores, asegurando una adecuada fijación y estabilidad del material instalado. Su incorporación responde a condiciones técnicas verificadas durante la ejecución del mantenimiento, orientadas a preservar la durabilidad de los elementos intervenidos y garantizar el adecuado comportamiento funcional del sistema, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 84: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA

En marcos metálicos adicionales identificados durante las actividades de mantenimiento se evidenció la necesidad de aplicar recubrimiento tipo esmalte como protección superficial, con el fin de prevenir procesos de corrosión y deterioro asociados a la exposición ambiental y al uso continuo.

La aplicación de este tratamiento permite mejorar la resistencia y durabilidad de los elementos metálicos intervenidos, asegurando su adecuada conservación y funcionamiento. Su incorporación responde a condiciones técnicas verificadas en sitio, orientadas a preservar la integridad de los marcos existentes, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 85: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR DE 125A

En el sistema eléctrico de las áreas intervenidas se identificó la necesidad de instalar un totalizador de 125A, con el fin de garantizar el control general del suministro eléctrico y la adecuada protección del sistema frente a posibles sobrecargas o fallas operativas.

La instalación de este equipo permite mejorar la seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico, asegurando su correcta conexión y funcionamiento conforme a las condiciones técnicas verificadas en sitio. Su incorporación responde a requerimientos identificados durante las actividades de mantenimiento, orientados a garantizar la operación segura y continua de las instalaciones eléctricas, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 86: SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PVC 7MM (INLCUYE ESTRUCTURA Y COMPUERTAS PARA INSPECCIÓN) Y TODOS LOS ELEMNTOS PARA SU FIJACIÓN.

En áreas adicionales identificadas durante la ejecución del mantenimiento se evidenció la necesidad de instalar cielo raso en PVC de 7 mm, incluyendo estructura de soporte y compuertas de inspección, con el fin de garantizar la protección de las instalaciones superiores y facilitar su acceso para labores de revisión y mantenimiento.

Por tratarse de remates y tramos perimetrales asociados a la instalación del cielo raso, estos elementos requieren ser ejecutados y cuantificados en metro lineal (ml), unidad que permite intervenir adecuadamente bordes y encuentros que no pueden ser medidos mediante superficies en metro cuadrado (m²). Su incorporación responde a condiciones técnicas verificadas en sitio, orientadas a asegurar la estabilidad y continuidad del sistema, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 87: SUMINISTRO E INSTALACION DE REPISA EN MADECOR RH

En los espacios intervenidos se identificó la necesidad de instalar repisas en Madecor RH, con el fin de disponer superficies de apoyo adecuadas para la organización y soporte de elementos asociados al uso funcional de las áreas.

La instalación de estos elementos permite asegurar su correcta fijación y estabilidad, favoreciendo el adecuado aprovechamiento del espacio y la durabilidad del material instalado frente a condiciones normales de uso. Su incorporación responde a requerimientos técnicos identificados durante la ejecución del mantenimiento, orientados a garantizar la funcionalidad y organización de las áreas intervenidas, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 88: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE EN MADECOR RH

En las áreas intervenidas se identificó la necesidad de instalar muebles en Madecor RH, con el fin de disponer espacios adecuados para almacenamiento y organización de elementos asociados al uso funcional de las instalaciones.

La instalación de estos elementos permite mejorar el aprovechamiento del espacio y asegurar su correcta fijación y estabilidad, favoreciendo la durabilidad del material y su adecuado comportamiento frente a condiciones normales de uso.

Su incorporación responde a requerimientos técnicos verificados durante la ejecución del mantenimiento, orientados a garantizar la funcionalidad y organización de las áreas intervenidas, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 90: REPARACION DE JUNTAS CON ADESILEX, EPORIP, MAPEFLEX PU, Y MAPEGROUT

En el frente correspondiente a los espacios deportivos intervenidos se identificó la necesidad de realizar la reparación y tratamiento de juntas deterioradas, mediante el uso de productos especializados como Adesilex, Eporip, Mapeflex PU y Mapegrout, con el fin de restablecer la continuidad de los elementos y mejorar su comportamiento frente a esfuerzos mecánicos y condiciones ambientales.

La aplicación de estos materiales permite recuperar la adherencia, flexibilidad y resistencia de las juntas, reduciendo la posibilidad de filtraciones y deterioro progresivo de las superficies. Su incorporación responde a condiciones técnicas verificadas durante la ejecución del mantenimiento, orientadas a garantizar la estabilidad y durabilidad de las áreas intervenidas, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 91: REPARACION DE SUPERFICIE CON MAPEGROUT. ESPESOR MAXIMO 1 CM

En las superficies intervenidas se identificaron zonas con deterioro superficial, fisuras y desprendimientos localizados, que requieren reparación mediante la aplicación de mortero de reparación tipo Mapegrout en espesores hasta de 1 cm, con el fin de recuperar la uniformidad y resistencia de las áreas afectadas.

La aplicación de este material permite restablecer la adherencia y estabilidad superficial, reduciendo el avance del deterioro y favoreciendo la durabilidad de los elementos intervenidos. Su incorporación responde a condiciones técnicas verificadas durante la ejecución del mantenimiento, orientadas a preservar la integridad de las superficies y su adecuado comportamiento funcional, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 92: ACABADO SISTEMAS TNS URBAN SOBRE CONCRETO

En las superficies de concreto intervenidas se identificó la necesidad de aplicar un sistema de acabado tipo TNS Urban, con el fin de mejorar la resistencia al desgaste y proteger las áreas sometidas a uso continuo y condiciones de exposición ambiental.

La aplicación de este sistema permite optimizar la adherencia y durabilidad de las superficies, reduciendo el deterioro prematuro y favoreciendo su adecuado comportamiento frente a cargas y tránsito frecuente. Su incorporación responde a condiciones técnicas verificadas durante la ejecución del mantenimiento, orientadas a garantizar la protección y funcionalidad de las áreas intervenidas, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 93: MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MÚLTIPLE: GRATEADO, ANTICORROSIVO Y PINTURA, INCLUYE CAMBIO DE MALLA

En el equipamiento metálico ubicado en los espacios deportivos intervenidos se identificaron procesos de corrosión, desgaste de recubrimientos y deterioro en elementos como mallas, lo que requiere la ejecución de actividades de limpieza mecánica (grateado), aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado, así como el reemplazo de mallas en mal estado.

Estas actividades permiten recuperar las condiciones físicas y funcionales del equipamiento, reducir el avance del deterioro y mejorar su resistencia frente a condiciones ambientales y de uso continuo. Su incorporación responde a condiciones técnicas verificadas durante la ejecución del mantenimiento, orientadas a preservar la durabilidad y adecuado funcionamiento de los elementos intervenidos, en coherencia con las actividades previstas dentro del objeto contractual.

NP 94: CAMBIO DE TABLEROS DE BALONCESTO 1,20M X 1,80 M

En el equipamiento deportivo intervenido se evidenció el deterioro de los tableros de baloncesto existentes, presentando fisuras, desgaste y pérdida de sus condiciones de estabilidad y seguridad. Por lo anterior, se requiere su reemplazo por unidades de dimensiones 1,20 m x 1,80 m, garantizando resistencia mecánica y adecuadas condiciones de uso.

Esta actividad permite restablecer la funcionalidad del equipamiento deportivo y mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios, en atención a las condiciones técnicas verificadas durante la ejecución del mantenimiento y a la necesidad de asegurar el adecuado desempeño y durabilidad de los elementos intervenidos.

NP 95: REPARACIÓN DE SUPERFICIE CON ULTRABONO (ESPESOR MÁXIMO 5 MM)

En las áreas intervenidas se identificaron irregularidades superficiales, pérdida de adherencia y microfisuración que requieren la aplicación de material tipo Ultrabond en espesores hasta de 5 mm, con el fin de regularizar y mejorar las condiciones del sustrato.

NP 96: SUMINISTRO E INSTALION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO TENIS

Para garantizar la adecuada operatividad de la cancha de tenis, se requiere el suministro e instalación del equipamiento deportivo correspondiente a la malla reglamentaria, incluyendo postes, elementos de tensión y accesorios de fijación. Esta actividad permite asegurar la correcta delimitación del área de juego, el óptimo funcionamiento del escenario deportivo y el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para la práctica.

NP 97: ACOMETIDA EN CABLE 3N2 Cu AWG PE-HFFR-LS (FASES) + 1N2 Cu AWG PE-HFFR-LS (NEUTRO) + 1N4 Cu AWG (TIERRA), INCLUYE BORNAS DE CONEXIÓN, TERMINALES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.

Con el fin de mejorar la capacidad operativa de la zona de lavado, se requiere la ejecución de la acometida eléctrica en cable 3N2 Cu AWG PE-HFFR-LS (fases) + 1N2 Cu AWG PE-HFFR-LS (neutro) + 1N4 Cu AWG (tierra), incluyendo bornas de conexión, terminales y demás accesorios necesarios para garantizar su correcta instalación y puesta en servicio. Esta intervención permitirá optimizar el rendimiento del área y asegurar la operación simultánea de la totalidad de los equipos instalados en el sitio.

BALANCE DE MAYORES Y MENORES

Durante el desarrollo de la ejecución contractual, y en el marco del seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas y por ejecutar, se adelantó un ejercicio integral de verificación y remedición de las cantidades de obra en los diferentes frentes de intervención. Este proceso permitió contrastar las cantidades inicialmente previstas con las condiciones reales identificadas en sitio, evidenciando variaciones que corresponden tanto a mayores como a menores cantidades de obra, propias de la dinámica técnica de intervenciones sobre infraestructura existente.

Las variaciones identificadas se derivan de mediciones reales efectuadas en campo, ajustes técnicos necesarios para la correcta ejecución de las actividades y de las condiciones particulares encontradas durante el desarrollo de las obras, las cuales influyen directamente en la forma en que se materializan las actividades constructivas. Estas variaciones resultan necesarias para asegurar la adecuada ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, de calidad, seguridad y funcionalidad definidos para el proyecto.

En lo relacionado con las mayores cantidades de obra, su incorporación obedece a la necesidad de atender requerimientos técnicos derivados de la verificación detallada de las condiciones existentes en los inmuebles intervenidos, así como de la adecuación de actividades inicialmente previstas a las dimensiones y características reales de los espacios de trabajo. Estas mayores cantidades corresponden al

incremento en volúmenes o cantidades de actividades previamente contempladas, así como a la identificación de requerimientos técnicos complementarios que, manteniendo coherencia con el objeto contractual, resultan necesarios para asegurar la estabilidad, durabilidad y adecuado desempeño de las intervenciones ejecutadas. Por su parte, las menores cantidades de obra corresponden a la optimización técnica de determinadas actividades, resultado de la actualización de medidas reales en sitio, ajustes constructivos y redefiniciones puntuales que no afectan el alcance funcional del contrato. Estas reducciones permiten racionalizar el uso de los recursos disponibles, evitando la ejecución innecesaria de actividades inicialmente estimadas en mayor proporción y contribuyendo al cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos asignados.

Es importante resaltar que las variaciones identificadas en las cantidades de obra se encuentran sustentadas en evaluaciones técnicas, mediciones verificadas en campo y análisis constructivos realizados durante el proceso de ejecución, los cuales permitieron establecer con precisión las cantidades realmente requeridas para la culminación de las actividades contratadas, así como identificar la necesidad de incorporar actividades adicionales que no se encontraban previstas inicialmente, pero que resultan técnicamente necesarias para garantizar la funcionalidad integral de las intervenciones.

Como resultado del ejercicio técnico de balance, se evidenció una optimización de recursos derivada de la disminución en determinadas cantidades inicialmente estimadas, generando saldos disponibles que permiten atender mayores requerimientos técnicos en otros frentes de trabajo, así como la incorporación de ítems no previstos (NP) necesarios para complementar las intervenciones y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, sin que ello implique modificación del objeto ni incremento en el valor global del contrato.

En este sentido, se identificó una optimización de recursos por un valor aproximado de CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($117.463.907,34), derivados de menores cantidades ejecutadas en determinados frentes. Dichos recursos serán aplicados a la ejecución de mayores cantidades requeridas en otros frentes, así como a la implementación de actividades adicionales necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de las intervenciones, manteniendo inalterado el valor global del contrato y asegurando un uso eficiente de los recursos públicos.

A continuación, se presenta la distribución de los recursos conforme al balance de mayores y menores cantidades de obra, mediante el cual se financia la ejecución de las mayores cantidades identificadas y la incorporación de los ítems no previstos requeridos, compensados dentro de las mismas líneas presupuestales, sin afectar el valor total del contrato.

NOMENCLATURA

MAYORES CANTIDADES

MENORES CANTIDADES

02-01-01-001-001-07 VIVIENDAS PARA PERSONAL MILITAR

N	LINEA BA		FRENTE	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN	AJUSTADO	DIFERENCIA
4	4	MOKANA ACTIVO	02-01-01-001-001-07	$ 92.682.907,39	$ 89.305.496,14	$ 89.305.496,14	$ 3.377.411,25
6	6	DRGON 1 ACTIVO	02-01-01-001-001-07	$ 423.031.138,19	$ 405.122.092,16	$ 405.122.092,16	$ 17.909.046,03
8	8	CARAVAN ACTIVO	02-01-01-001-001-07	$ 507.511.090,63	$ 500.133.966,07	$ 500.133.966,07	$ 7.377.124,56
20	20	ALOJAMIENTO DE SOLDADOS ACTIVO	02-01-01-001-001-07	$ 182.786.091,07	$ 168.504.615,90	$ 168.504.615,90	$ 14.281.475,17
22	22	HORUS Y RAPAZ ACTIVO	02-01-01-001-001-07	$ 225.732.092,62	$ 266.789.218,76	$ 266.789.218,76	-$ 41.057.126,14
24	24	CASA COMANDO ACTIVO	02-01-01-001-001-07	$ 143.370.935,09	$ 136.108.147,06	$ 136.108.147,06	$ 7.262.788,03
26	26	OFICIALES CASADOS ACTIVO	02-01-01-001-001-07	$ 82.474.160,80	$ 79.551.944,34	$ 79.551.944,34	$ 2.922.216,45
28	28	SUBOFICIALES CASADOS ACTIVO	02-01-01-001-001-07	$ 68.550.457,75	$ 54.062.251,46	$ 54.062.251,46	$ 14.488.206,29
28	28	CASA COMANDO GENERAL ACTIVO	02-01-01-001-001-07	$ -	$ 12.501.883,24	$ 12.501.883,24	-$ 12.501.883,24
30	30	CASA OFICIALES ACTIVO	02-01-01-001-001-07	$ -	$ 8.286.223,18	$ 8.286.223,18	-$ 8.286.223,18
31	31	CASA SUBOFICIALES ACTIVO	02-01-01-001-001-07	$ -	$ 5.773.035,22	$ 5.773.035,22	-$ 5.773.035,22
		VALOR ASIGNADO POR RUBRO PRESUPUESTAL RESPECTO A CPA Y CDP		$ 1.726.138.873,54		$ 1.726.138.873,54	$ 0,00

Página 1

02-01-01-001-002-11 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

N	LINEA BA		FRENTE	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN	AJUSTADO	DIFERENCIA
10	10	BATERIAS DE BAÑOS ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 144.003.753,80	$ 137.339.191,67	$ 137.339.191,67	$ 6.664.562,13
12	12	AUTOMOTORES ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 156.858.544,97	$ 159.032.561,97	$ 159.032.561,97	-$ 2.174.017,00
14	14	MISCELANEOS ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 259.987.942,60	$ 295.102.047,43	$ 295.102.047,43	-$ 35.114.104,83
16	16	CASINO DE OFICIALES ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 320.733.194,54	$ 340.806.448,43	$ 340.806.448,43	-$ 20.073.253,89
30	30	CASINO DE SUBOFICIALES ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 192.811.517,97	$ 192.971.957,89	$ 192.971.957,89	-$ 160.439,92
2	2	KIOSKO SUBOFICIALES ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 166.279.495,94	$ 183.150.834,87	$ 183.150.834,87	-$ 16.871.337,93
4	4	TALLERES MENORES ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 75.868.585,37	$ 101.855.457,06	$ 101.855.457,06	-$ 25.986.871,69
6	6	TALLERES INSTALACIONES ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 88.445.286,86	$ 49.886.843,00	$ 49.886.843,00	$ 38.558.443,85
12	12	TORRES DE OBSERVACION ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 139.550.281,86	$ 111.456.841,56	$ 111.456.841,56	$ 28.093.440,29
14	14	BAÑOS GRUSE ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 98.276.863,68	$ 88.075.363,92	$ 88.075.363,92	$ 10.201.499,77
16	16	ZONA DE LAVADO GRUSE ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 40.803.616,25	$ 61.506.082,84	$ 61.506.082,84	-$ 20.702.466,59
22	22	MAMPARA ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 102.925.532,00	$ 21.360.406,93	$ 21.360.406,93	$ 81.565.125,07
24	24	COMPLEJO DE COMBUSTIBLE LA FLOR ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 19.707.003,19	$ 10.524.336,00	$ 10.524.336,00	$ 9.182.667,19
26	26	GIMNASIO ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ 26.721.308,47	$ 20.790.078,46	$ 20.790.078,46	$ 5.931.230,01
33	33	AWATAWA ACTIVO	02-01-01-001-002-11	$ -	$ 59.114.476,47	$ 59.114.476,47	-$ 59.114.476,47
		VALOR ASIGNADO POR RUBRO PRESUPUESTAL RESPECTO A CPA Y CDP		$ 1.832.972.928,50		$ 1.832.972.928,50	$ 0,00

Página 1

02-02-02-005-004-01-1 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES

N	LINEA BA		FRENTE	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN	AJUSTADO	DIFERENCIA
1	1	VILLA RADAR	02-02-02-005-004-01-1	$ 50.068.434,98	$ 50.388.799,61	$ 50.388.799,61	-$ 320.364,63
3	3	MOKANA GASTO	02-02-02-005-004-01-1	$ 14.787.173,30	$ 14.601.821,20	$ 14.601.821,20	$ 185.352,10
5	5	DRAGON 1 GASTO	02-02-02-005-004-01-1	$ 27.539.000,76	$ 24.532.880,83	$ 24.532.880,83	$ 3.006.119,93
7	7	CARAVAN GASTO	02-02-02-005-004-01-1	$ 38.211.868,27	$ 37.819.037,39	$ 37.819.037,39	$ 392.830,88
19	19	ALOJAMIENTO DE SOLDADOS GASTO	02-02-02-005-004-01-1	$ 22.413.893,21	$ 18.838.029,98	$ 18.838.029,98	$ 3.575.163,23
21	21	HORUS Y RAPAZ GASTO	02-02-02-005-004-01-1	$ 22.839.630,43	$ 15.093.507,26	$ 15.093.507,26	$ 7.746.123,17
23	23	CASA COMANDO GASTO	02-02-02-005-004-01-1	$ 12.167.442,83	$ 11.179.867,06	$ 11.179.867,06	$ 987.575,77
25	25	OFICIALES CASADOS GASTO	02-02-02-005-004-01-1	$ 10.810.968,97	$ 9.361.390,28	$ 9.361.390,28	$ 1.449.578,69
27	27	SUBOFICIALES CASADOS GASTO	02-02-02-005-004-01-1	$ 4.588.882,82	$ 3.696.859,19	$ 3.696.859,19	$ 892.023,63
27	27	CASA COMANDO GENERAL GASTO	02-02-02-005-004-01-1	$ -	$ 17.745.143,49	$ 17.745.143,49	-$ 17.745.143,49
29	29	CASA OFICIALES GASTO	02-02-02-005-004-01-1	$ -	$ 169.259,28	$ 169.259,28	-$ 169.259,28
		VALOR ASIGNADO POR RUBRO PRESUPUESTAL RESPECTO A CPA Y CDP		$ 203.426.595,57		$ 203.426.595,57	-$ 0,00

Página 1

02-02-02-005-004-01-2 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

N	LINEA BA		FRENTE	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN	AJUSTADO	DIFERENCIA
2	2	ZONA OP RADAR	02-02-02-005-004-01-2	$ 50.500.517,75	$ 34.523.846,75	$ 34.523.846,75	$ 15.976.671,00
9	9	BATERIAS DE BAÑOS GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 12.855.247,92	$ 13.800.338,66	$ 13.800.338,66	-$ 945.090,74
11	11	AUTOMOTORES GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 14.013.760,49	$ 16.635.149,65	$ 16.635.149,65	-$ 2.621.389,16
13	13	MISCELANEOS GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 7.402.704,36	$ 11.028.163,77	$ 11.028.163,77	-$ 3.625.459,42
15	15	CASINO DE OFICIALES GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 28.473.580,28	$ 31.695.412,41	$ 31.695.412,41	-$ 3.221.832,13
17	17	CERRAMIENTO COMPLEJO DE COMBUSTIBLE	02-02-02-005-004-01-2	$ 43.915.819,74	$ 45.685.330,16	$ 45.685.330,16	-$ 1.769.510,42
29	29	CASINO DE SUBOFICIALES GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 16.186.842,88	$ 15.533.122,51	$ 15.533.122,51	$ 653.520,37
1	1	KIOSKO SUBOFICIALES GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 23.854.462,94	$ 24.185.274,91	$ 24.185.274,91	-$ 330.811,96
3	3	TALLERES MENORES GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 9.308.205,08	$ 10.410.816,19	$ 10.410.816,19	-$ 1.102.611,11
5	5	TALLERES INSTALACIONES GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 3.585.335,08	$ 4.584.279,94	$ 4.584.279,94	-$ 998.944,86
11	11	TORRES DE OBSERVACION GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 30.691.504,15	$ 18.468.825,66	$ 18.468.825,66	$ 12.222.678,49
13	13	BAÑOS GRUSE GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 6.676.382,22	$ 10.408.934,71	$ 10.408.934,71	-$ 3.732.552,49
15	15	ZONA DE LAVADO GRUSE GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 2.571.179,10	$ 2.233.372,68	$ 2.233.372,68	$ 337.806,42
17	17	MEMBRANAS GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -
19	19	ESPACIOS DEPORTIVOS GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 22.309.620,27	$ 22.309.620,27	$ 22.309.620,27	$ -
21	21	MAMPARA GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 4.094.518,00	$ 3.230.003,22	$ 3.230.003,22	$ 864.514,78
23	23	COMPLEJO DE COMBUSTIBLE LA FLOR	02-02-02-005-004-01-2	$ 3.208.261,35	$ 3.119.142,98	$ 3.119.142,98	$ 89.118,37
25	25	GIMNASIO GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ 6.018.621,50	$ 3.940.842,19	$ 3.940.842,19	$ 2.077.779,31
32	32	AWATAWA GASTO	02-02-02-005-004-01-2	$ -	$ 13.873.886,45	$ 13.873.886,45	-$ 13.873.886,45
		VALOR ASIGNADO POR RUBRO PRESUPUESTAL RESPECTO A CPA Y CDP		$ 292.666.363,11		$ 292.666.363,11	$ 0,00

Pagina 1

La presente solicitud se formula con el propósito de asegurar la continuidad técnica y operativa del proyecto, permitiendo culminar de manera ordenada las actividades pendientes y garantizar que las intervenciones ejecutadas cumplan integralmente con las especificaciones técnicas definidas, bajo condiciones reales de ejecución verificadas en sitio.

Adicionalmente, los resultados del ejercicio de remedición permitieron identificar la viabilidad técnica de intervenir otros inmuebles que presentan condiciones susceptibles de atención dentro del alcance funcional del contrato, utilizando los recursos optimizados derivados de menores cantidades, lo cual contribuye al fortalecimiento de las condiciones operativas de la infraestructura intervenida, sin generar impacto sobre el valor global del contrato ni modificar su finalidad.

En este sentido, y con base en la disponibilidad de recursos derivados del balance técnico efectuado, se identificó la viabilidad de intervención en los siguientes inmuebles adicionales de manera parcial atendiendo mantenimientos relevantes, los cuales se encuentran dentro del alcance funcional del contrato y hacen parte de las áreas objeto de mantenimiento:

- CASA SECOM, CACOM 3
- VIVIENDA FISCAL OFICIAL No.23, CACOM 3
- VIVIENDA FISCAL SUBOFICIAL No.18, CACOM 3
- AUDITORIO AWATAWAA

CONCLUSION Y SOLICITUD

Con fundamento en los análisis técnicos desarrollados durante el ejercicio integral de verificación y remedición de las cantidades de obra ejecutadas y por ejecutar, así como en la identificación de requerimientos técnicos adicionales necesarios para garantizar la adecuada culminación de las actividades contractuales, se presenta el balance consolidado de mayores y menores cantidades de obra, junto con la incorporación de los ítems no previstos y sus correspondientes especificaciones técnicas, debidamente soportadas.

El resultado de este ejercicio permitió establecer con precisión las cantidades realmente requeridas para la ejecución del contrato, optimizando la utilización de los

recursos disponibles y permitiendo atender necesidades técnicas identificadas en los diferentes frentes de trabajo, manteniendo la coherencia con el objeto contractual y sin afectar su finalidad.

En atención a lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a la Interventoría se sirva revisar, validar y emitir su aval técnico para el trámite correspondiente del modificatorio contractual, con el propósito de formalizar:

1. El balance de mayores y menores cantidades de obra, resultado de la remedición técnica de las actividades ejecutadas y por ejecutar en los diferentes frentes de intervención.
2. La inclusión de ítems no previstos (NP) y sus respectivas especificaciones técnicas, requeridos para complementar las actividades inicialmente contempladas y garantizar el adecuado desempeño funcional de los elementos intervenidos.

De igual manera, se solicita respetuosamente adelantar el trámite correspondiente para la formalización del modificatorio contractual requerido, con el fin de asegurar la continuidad técnica del proyecto y la culminación integral de las actividades previstas, en concordancia con las condiciones reales verificadas en sitio y los lineamientos contractuales aplicables.

Cordialmente,

WRUSSY INGENIEROS SAS
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. 80.212.380 de Bogotá

ADJUNTOS

1. **GA-JELOG-FR-092 FORMATO BALANCE DE OBRA.**
2. **PROGRAMACION.**
3. **FLUJO DE INVERSION.**
4. **GA-JELOG-FR-112 FORMATO COMPARACION PRECIOS UNITARIOS.**
5. **A.P.U CONTRATISTA DE OBRA.**
6. **A.P.U CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.**
7. **ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEMS NO PREVISTOS.**